

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 002

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	07-92857	RECLAMANTE: OLGA YANETH LICHT GIL	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA LOS HONORARIOS DEL PERITO	0001 DE 06 DE ENERO DE 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIÓN	UNICO
		INVESTIGADOS: COMPAÑÍA COLOMBIANA AUTOMOTRIZ S.A. CCA - REPRESENTANTE: FABIO ARTURO SANCHEZ FORERO AUTOS MARCA LTDA EN REESTRUCTURACIÓN - REPRESENTANTE: ANGELICA HURTADO BAQUERO				
JURISDICCIONAL DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	08-24354	RECLAMANTE: JHON FREDY GALINDO VARGAS	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO PARA LOS HONORARIOS DEL PERITO	0002 DE 06 DE ENERO DE 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIÓN	UNICO
		INVESTIGADO: METROKIA S.A. - REPRESENTANTE: IVAN GENARO PEÑA MOSCOSO				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 08 de enero de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 08 de enero de 2009 a las 4:30 p.m.

FLOR MARINA CIFUENTES MUÑOZ